

FM
419

AYUNTAMIENTO DE MADRID

PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN

DE

EDIFICIOS ESCOLARES

PROPOSICIÓN

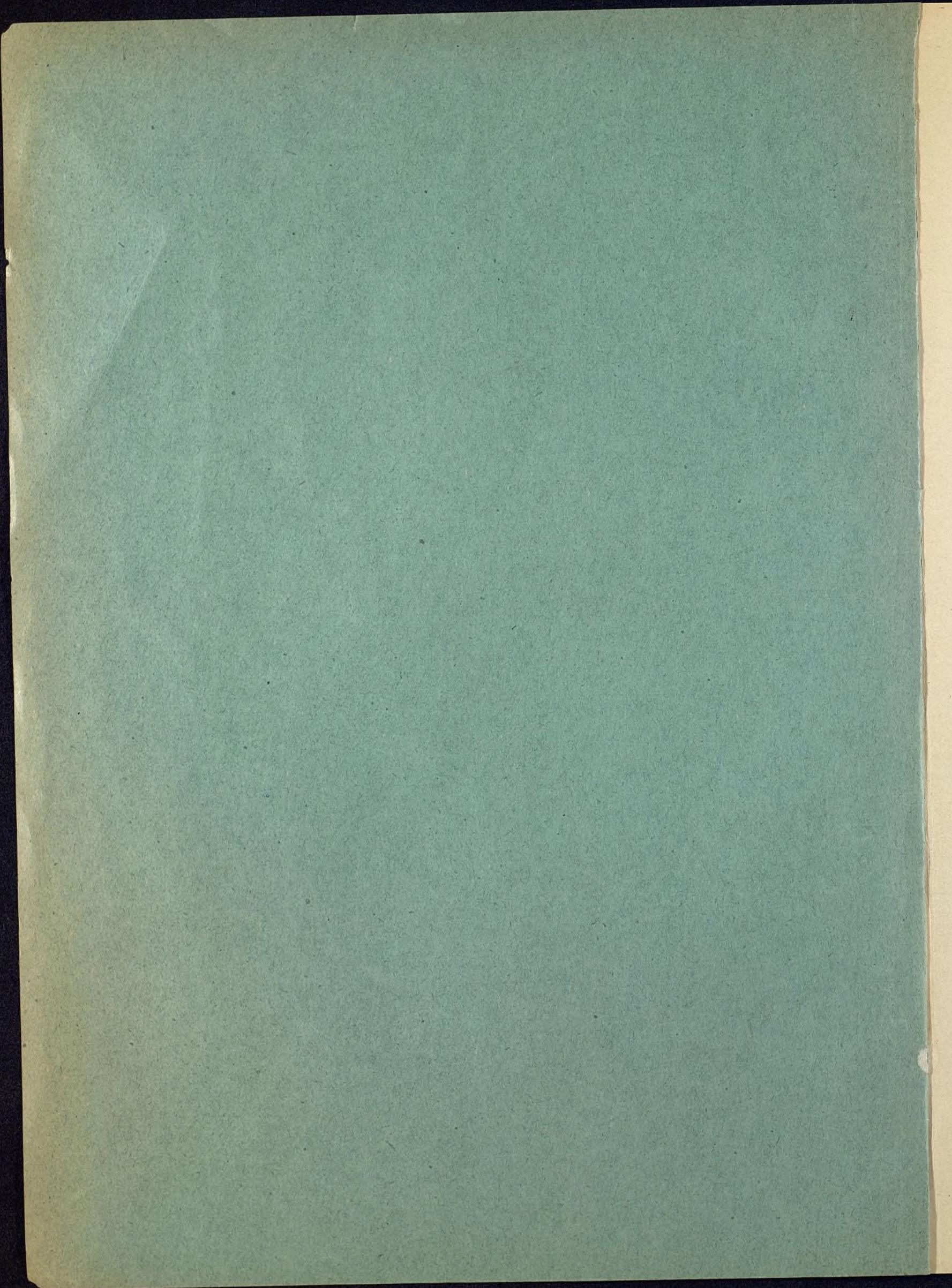
presentada al Excmo. Ayuntamiento en la sesión de 20 de Octubre de 1911

por los Sres. Dicenta, Vilariño y Dorado.



MADRID
IMPRENTA MUNICIPAL

1911



AYUNTAMIENTO DE MADRID

PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN
DE
EDIFICIOS ESCOLARES

PROPOSICIÓN

presentada al Excmo. Ayuntamiento en la sesión de 20 de Octubre de 1911
por los Sres. Dicenta, Vilariño y Dorado.



Reg. 24/14.

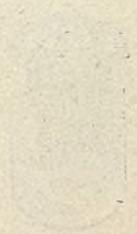
MADRID
IMPRESA MUNICIPAL

1911

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

RECORDS OF THE DEPARTMENT



PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS ESCOLARES

POR EL CONCEJAL

JOAQUÍN DICENTA BENEDICTO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y ENSEÑANZA DE LA UNAM
CARRERA DE INGENIERIA EN QUIMICA
LABORATORIO DE QUIMICA ANALITICA

Excmo. Señor:

El estado lamentable, sencillamente vergonzoso y arcaico, por que atraviesa la enseñanza en España fué siempre preocupación honda para quien tiene la honra de dirigirse al Excmo. Ayuntamiento.

Un pueblo de analfabetos ó de mal enseñados no puede acompañar el viaje de la Humanidad hacia el porvenir. Rezagado quedará en el camino, siendo escarnio de los ajenos y dolor de los propios.

Pueblo donde la enseñanza primaria no se considere una religión y la Escuela un templo, pueblo muerto es. Para nada útil y grande servirá; poco á poco se irá empequeñeciendo, arruinando, hasta que el progreso y la civilización lo echen á un lado para que no les haga estorbo.

Al ser elegido por el sufragio popular para el desempeño del cargo concejil, creyó quien al Municipio se dirige que era en él deber indeclinable, casi obligación única, por su ignorancia en otras materias, dedicar energías y actividades al servicio de la instrucción primaria pública, y procurar el desarrollo, el europeizamiento, de ella, poniendo á su servicio todos los medios y recursos que le ofrecía su modesta é insignificante persona.

Á este fin, y á poco de honrarme con pertenecer al Municipio madrileño, redacté una Memoria encaminada á la reforma de nuestra enseñanza municipal.

Nunca agradeceré bastante los elogios que tal Memoria á este Concejo mereció; impresa fué elegantemente, repartida con profusión y aun mencionada por la Prensa; faltó sólo que el proyecto se trocara en realidad. Para que así ocurriera, me ayudaron con eficacia casi todos mis compañeros, y me dispensó benévolos prometimientos el señor Alcalde de Madrid.

No atribuyo á su culpa, ni á la del Concejo tampoco, el viaje perezoso que aquel proyecto ha hecho y sigue haciendo por oficinas y despachos, de otra parte surgieron y surgen todavía las dificultades; pero la verdad es que de aquella Memoria, sólo memoria va quedando, en quien la conserve, y acaso la esperanza de que fructifique algún día; en mí, por vanidad disculpable de autor; en alguno de mis compañeros, por noble y generoso altruísmo.

Desaliento produjera en otro el fracaso, y hasta resquemores y erizamientos de amor propio. Tratárase de un asunto cualquiera, y yo los hubiese tenido. Tratándose del porvenir de millares y millares de niños, ni debo sentir el primero, ni experimentar los segundos.

Hoy, como entonces, me dirijo al Ayuntamiento para impetrar su ayuda en obsequio de los niños madrileños que viven sin Escuela, ó en Escuelas donde no se puede vivir.

Debo hacerlo, y lo hago á trueque de molestar nuevamente al Concejo y de sufrir otro fracaso. Hoy, como entonces, son, exceptuando algunas, lugares antieducativos las Escuelas municipales; hoy, como entonces, siguen casi todas esas Escuelas sin graduar; hoy, como entonces, se practican en ellas métodos educadores perfectamente arqueológicos; hoy, como entonces, se cuentan por docenas de miles los niños que no saben leer ni escribir porque no hay Escuela para ellos.

Por obra del Negociado de Enseñanza, que si otra justificación de su existencia no tuviera tendría con esa obra bastante, sabemos algo más de lo que sabíamos al redactarse la Memoria en que se propuso la creación del Negociado.

Sabemos que los niños analfabetos no son en Madrid 22.000, sino 40.000, contando párvulos y mayores de doce años; sabemos que casi todas las Escuelas son lugares antihigiénicos, con cubriciones aéreas muy inferiores á las necesidades de los alumnos que en ellas padecen atentados de asfixia; sabemos que el material pedagógico de las tales Escuelas se remonta á unos cuarenta años atrás, y el método pedagógico, no por culpa del Maestro, por censurable descuido de quienes regentan la enseñanza, se remonta á esa fecha también; sabemos que hay Escuelas que pagan su alquiler y tienen completo su menaje sin que á ellas envíe Maestros quien debiera hacerlo; sabemos que se pagan Escuelas para habitación de familias particulares, y sabemos que con hábiles contradanzas administrativas se disimulan arrendamientos que, por lo excesivo de su coste, no corresponden á las condiciones y al valor efectivo de la finca y solar que ocupan. Todo esto sabemos por obra del Negociado de Enseñanza.

Y todo esto crispa los nervios y apena el alma de quienes sienten el amor de Madrid y sueñan con la regeneración española.

A todo esto urge poner remedio. El remedio no es tan difícil, sobre todo en aquella parte que puede y debe ser de competencia exclusivamente municipal.

Hay que concluir de una vez para siempre con esas Escuelas, que si recibiéramos visitas de Profesores extranjeros nos convertirían en irrisión del mundo. Hay que sustituir esas Escuelas, cárceles materiales y espirituales, por Escuelas limpias, capaces, construídas conforme á los modernos planes pedagógicos, con edificio modesto y práctico para las clases, con amplio solar libre, cubierto de árboles y flores, si en ello hay posibilidad, para que los niños jueguen, se fortifiquen y se aperciban á ser hombres á plena y franca luz del día. Hay que dotar á los madrileños de seis á doce años de aquellos locales escolares precisos á su instrucción, para que ni un solo niño de esa edad pueda echarnos en cara mañana su ignorancia y su analfabetismo.

Tal es la faena que debe imponerse y cumplir nuestro Municipio, dejando á los venideros la hermosa labor de completarla, estableciendo Escuelas maternas, elementales, superiores, Cantinas, Escuelas de anormales, Colonias, Escuelas de dueñas de casas, etc., etc.

Esta faena sería imposible hoy. Hay que atenerse á la realidad, y la realidad nos dice que sólo á la instrucción de los niños de seis á doce años (edad en que es aquélla absolutamente necesaria) podemos atender.

Así y todo, si esos niños tienen Escuelas proporcionadas á su número será hermosa obra la que realice el Ayuntamiento.

Esta hermosa obra, cumplida ya por casi todas las naciones cultas en sus grandes y en sus pequeñas poblaciones, puede efectuarla de un modo rápido el Municipio; libremente, por ser la tarea de su competencia exclusiva; económicamente, porque ni gastos nuevos le precisan para satisfacerla.

Las Escuelas modernas no piden lujo ni fantasías arquitectónicas para su construcción; son modestas, sencillas, adaptadas al fin que persiguen y á la empresa que han de cumplir. Basta para convencerse de esta economía en la edificación de los modernos edificios escolares con pedir catálogos á las Casas constructoras norteamericanas, alemanas y francesas. Donde los pedagogos dignos de tal nombre no repugnan el despilfarro es en los solares, en el espacio en que los niños han de juzar y fortalecerse é instruirse también. Solares y terrenos tiénelos de sobra, para estos usos, el Municipio de Madrid.

¿Qué dinero, qué cantidad necesitaría para ver su empeño logrado?. Ninguna. Quiero decir ninguna que en tales oficios no se esté empleando malamente.

Con las 361.000 pesetas anuales que viene pagando el Municipio por alquiler de Escuelas basta para todo.

No una, muchas empresas acudirían á concurso disputándose la adjudicación de las obras. Las 361.000 pesetas son suficientes á amortización de capital, pago de intereses y atenciones de aquellos locales que haga falta seguir manteniendo alquilados mientras la reforma se termina y la entrega de los edificios va haciéndose.

Nada perderá, nada comprometerá el Municipio en este saneamiento humano que impone el decoro de la Villa. Ganará en el respeto ajeno y en la satisfacción de su propia conciencia, y descomprometerá, liberará el porvenir de millares de niños,

En Memoria aparte van razonados, demostrados y planeados los extremos á que hago referencia.

Someto esa Memoria á la consideración y estudio del Concejo, bien entendido que cualquiera adición ó variante que en ella se introduzca para beneficio de la enseñanza tendrá, no mi aquiescencia, mi más profunda gratitud.

La obra ha de ser de todos nosotros, no alarde vano de uno solo. Con todos mis compañeros cuento para que la proposición prospere. No es ella faena de amor propio; es labor de humanidad. Bien merece la pena de estudiarla, no por lo que ella vale, por lo que intenta conseguir para evitar vergüenzas á la capital española y procurar redención á 40.000 niños pobres.

Si esta proposición es atendida con aquella urgencia que no implique falta de estudio, pero sí propósito decidido de atenderla, creeré que he cumplido, si no en todo, en parte las obligaciones que me impuso al elegirme, para representarle, el pueblo de Madrid. Si por error mío, ó por ingerencias extrañas, fracasara el intento, siempre nos quedará una satisfacción: á mí, la de haber llegado con el deseo y con la buena voluntad donde no pude llegar con la inteligencia; á vosotros, la gloria de haber hecho cuanto en vuestras manos estaba porque las Escuelas de Madrid sean dignas de ostentar en sus frontispicios tal nombre y porque los niños pobres, que muchas veces andan por las calles sin pan que llevar á la boca, no vagabundeen por ellas también sin enseñanzas que llevar al cerebro y sin esperanzas de redención que poner en los corazones.

Madrid, 17 de Octubre de 1911.

Joaquín Dicenta.

Facundo Dorado.

Ricardo Rodríguez Vilariño.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

MEMORIA

Fuera gran cosa y sería motivo de legítimo orgullo para el Ayuntamiento de Madrid que sus nuevas Escuelas municipales revistieran aquellos suntuosos caracteres arquitectónicos que revisten las de Bélgica, muchas de Inglaterra y principalmente las de Suiza, donde la Escuela se venera y exorna como templo verdadero de la ciudad.

Más orgullo fuera aún que los edificios escolares, por su calidad y su número, dieran cabida á todos los niños de tres á catorce años necesitados de instrucción y llenaran las diversas y múltiples funciones que requieren el cuidado y desarrollo de la niñez, según los modernos sistemas pedagógicos.

Edificios escolares con arquitectura de palacios y dentro de ellos todos los refinamientos de la enseñanza y la higiene; esos edificios, tantos como fuera menester, aplicados á Jardines de la infancia, Escuelas de enseñanza primaria, elemental y superior, Escuelas maternas ó de párvulos, Escuelas de aprendizaje de oficios, Escuelas de anormales, etc. Sumándose á ellas, complementándolas, Cantinas y Colonias escolares, parques públicos de recreo infantil, gimnasios, pilas de natación, etc., etc. Este sería el ideal. Esta es la realidad para Francia, para Inglaterra, para Alemania, para Bélgica, para Suecia, para Dinamarca é Italia desde hace pocos años, y para Suiza, que figura á la cabeza de las demás naciones.

Pero Francia tiene asignados en sus presupuestos de Enseñanza, á la capital sólo, una cantidad más alta en un par de millones de la que España invierte en todo el país.

Londres procura igualar á París; Bruselas, superar á Londres, y Suiza.... En poblaciones de cuatro á cinco mil almas dedican á los gastos de enseñanza un millón de francos.

El Ayuntamiento de Madrid es pobre; su presupuesto de instrucción primaria, tan infimo como el que se ve forzado á consignar en sus otros servicios. No recibe subvención alguna del Gobierno; éste recaba para él los arbitrios más productivos, y ni aun siquiera, dentro de tan malas condiciones económicas, tiene el Municipio aquella autonomía necesaria á las Corporaciones como á las familias y á los individuos para cimentar y regir su existencia.

Así y todo, el Ayuntamiento puede, si quiere, reorganizar y ampliar su enseñanza primaria en aquella parte de la misma que á él sólo compete.

No podrá de momento dar escuela, conforme á las exigencias de la moderna pedagogía, á todos los niños madrileños de tres á catorce años; pero podrá ofrecérsela á todos los de seis á doce, edad en que ningún niño nacido en pueblo culto debe quedar sin instrucción. No podrá construir locales suntuosos y dedicarlos á los múltiples ramos

y aplicaciones que abarca la Pedagogía en relación con la enseñanza elemental; pero podrá construir locales amplios, aireados, graduados, divididos en grupos; acordes en material educativo, aireación, capacidad y emplazamiento á las exigencias ineludibles de las leyes educativas que gobiernan el mundo culto.

Podrá hacer eso en tiempo breve y sin aumento alguno en sus gastos. Las 361.000 pesetas que abona el Municipio por alquiler de edificios escolares bastan (y ya se demostrará luego) para que en un plazo relativamente corto tenga pagadas y en plena propiedad las Escuelas que ahora construya, Escuelas que deberán ser entregadas totalmente en el plazo máximo de tres años.

Entiéndase que este plazo máximo de tres años será para la última entrega, y que en el pliego de condiciones redactado para el concurso se marcarán los plazos máximos de las entregas anteriores y el número mínimo de edificios que han de ser entregados en cada uno de aquellos.

¿Cómo han de ser esos edificios? Sencillos, sólidos, higiénicos y acomodados á las prescripciones pedagógicas. Nada superfluo en ellos; pero en ellos todo lo necesario. Con gran solar ó extensión de terreno libre á su alrededor para esparcimiento de los alumnos.

De seis clases algunos, los menos posibles; de diez, de doce, de diez y seis, de veinticuatro clases ó aulas los restantes. Estos divididos en grupos y suficientes en totalidad para los 38 ó 40.000 niños de seis á doce años que debieran recibir instrucción primaria en la Villa y que, por tristísima resta, dejan de recibirla en el número vergonzoso de 27.277, salvo error de estadística, que siempre redundará á favor del analfabetismo.

¿Cuál y dónde ha de ser el emplazamiento de las nuevas Escuelas?

A juicio de las autoridades pedagógicas, deben las Escuelas situarse en la periferia de las poblaciones. Se inclinan también esas autoridades, no á la formación de grupos escolares aislados, si no á la construcción de edificios, dentro de los cuales vivan organizados varios grupos. Claro que en las grandes poblaciones, y por exigencia de las mismas, no es de rigor que todas las Escuelas estén en la periferia y es inevitable que dentro del casco se construyan grupos aislados.

Una y otra razón se ha tenido en cuenta al estudiar el emplazamiento de los nuevos locales: procurando no dejar inservido el casco de Madrid; pero atendiendo mucho á que en los distritos extremos, que, naturalmente, desembocan en la periferia, es sumamente mayor el número de analfabetos que en los distritos centrales.

De ahí, aparte las razones higiénicas y pedagógicas expuestas con anterioridad, que en la periferia se emplacen la mayor parte de los nuevos locales, distribuidos en forma que puedan servir, no sólo á los distritos extremos, vertebrados en la urbe propiamente dicha, sino aquellas barriadas que, como las de los puentes de Toledo y Segovia, Pacifico, Cuatro Caminos, Bellas Vistas, Ventas del Espiritu Santo, Guindalera, Prosperidad, etc., etc., están, en cierto modo, separadas de la ciudad y padecen en instrucción pú-

blica, como en todos los demás órdenes, un abandono lamentable.

Hubiera sido imposible, dados los recursos económicos del Municipio, ofrecer viabilidad á este plan si el Ayuntamiento no contara con solares, terrenos, fincas y edificios donde cómoda y ampliamente, sin gasto alguno de momento, se puedan esos edificios establecer. Los tiene. En relación aparte van ellos anotados; cuando lleguemos al punto de esta Memoria relacionado con el emplazamiento de las nuevas Escuelas se verá que éste es fácil, higiénico y aun estratégico, si la palabra estrategia pudiera aplicarse cuando se trata de educar almas para el amor y para la justicia.

¿Qué dificultad, pues, podría ofrecerse al Ayuntamiento para que el proyecto de construcciones escolares quedara sin realizar? ¿La dificultad económica? ¿La imposibilidad de poder hacer frente al coste de las nuevas Escuelas?

No; se ha dicho antes, y se demostrará, que con las 361.000 pesetas destinadas anualmente por el Ayuntamiento al alquiler de sus locales escolares basta, y aun sobra, para que en un plazo breve relativamente queden pagadas las nuevas Escuelas, con más aquellos intereses que supone la demora y amortización de los capitales en ellas empleados. Nada falta para que el proyecto sea viable.

Sólo faltaría, si faltase, voluntad firme para realizarlo y amor á la instrucción pública primaria madrileña.

Bien probada está la voluntad y el amor á la enseñanza en los Concejales y en el Alcalde de Madrid.

Pruébenlo una vez más estudiando esta Memoria con atención, pero con urgencia; introduciendo en ella aquellas reformas que juzguen pertinentes, poniendo su energía y su actividad plenas en esta obra, cuya realización significa el reingreso en la Humanidad de más de 27.000 niños que no saben leer ni escribir.

* * *

Para mayor claridad de este estudio conviene dividirlo en las siguientes partes ó capítulos:

Primero. Población escolar de Madrid, comprendiendo el número total de niños de seis á doce años que la componen; el número de niños que asisten á Escuelas privadas; el número de niños que asisten á Escuelas públicas; el número efectivo de aquellos para los cuales hace falta construir Escuelas.—Especificación de los edificios escolares, propiedad ó usufructo del Ayuntamiento, que existen en la actualidad, y número de niños que á ellos asisten para deducirlos de la suma total y ver realmente cuantos niños necesitan escuela.

Segundo. Plan de Escuelas graduadas, grupos y edificios escolares; su distribución, número, material y coste aproximado.

Tercero. Solares, fincas, terrenos y edificios utilizables para los fines de esta Memoria.

Cuarto. Emplazamiento de las Escuelas.

Quinto. Plan económico para hacer frente al coste de las obras, amortización del capital y pago de intereses.

Sexto. Resumen.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

POBLACIÓN ESCOLAR DE MADRID

EN LA

EDAD DE SEIS Á DOCE AÑOS

COLECCION ESCUELA DE MADRID

LIBRO DE SEPTIMA CLASE

DATOS PARCIALES POR DISTRITOS
Y ESTADO RESUMEN DE LA
POBLACIÓN ESCOLAR DE MADRID
COMPRENDIDA ENTRE LOS SEIS Y LOS DOCE AÑOS

Distrito de BUENAVISTA

Niños de seis á doce años..... 3.315

ESCUELAS DE QUE DISPONEN

Públicas, 7.—Niños que asisten.....	630	
Privadas, 22.—Niños que asisten.....	1.436	2.066

Niños á quienes falta Escuela..... 1.249

Necesita este distrito Escuelas para 1.879 niños, 38 clases.

Niñas de seis á doce años..... 3.453

ESCUELAS DE QUE DISPONEN

Públicas, 6.—Niñas que asisten.....	416	
Privadas, 21.—Niñas que asisten.....	1.428	1.844

Niñas á quienes falta Escuela..... 1.609

Necesita este distrito Escuelas para 2.025 niñas, 41 clases.

Distrito del CENTRO

Niños de seis á doce años..... 2.021

ESCUELAS DE QUE DISPONEN

Públicas, 6.—Niños que asisten.....	540	
Privadas, 19.—Niños que asisten.....	856	1.396

Niños á quienes falta Escuela..... 625

Necesita este distrito Escuelas para 1.165 niños, 24 clases.

Niñas de seis á doce años..... 1.825

ESCUELAS DE QUE DISPONEN

Públicas, 8.—Niñas que asisten.....	688	
Privadas, 24.—Niñas que asisten.....	377	1.065

Niñas á quienes falta Escuela..... 760

Necesita este distrito Escuelas para 1.448 niñas, 29 clases.

Distrito del CONGRESO

Niños de seis á doce años 3.043

ESCUELAS DE QUE DISPONEN

Públicas, 8.—Niños que asisten 720
Privadas, 20.—Niños que asisten 1.975 2.695

Niños á quienes falta Escuela 348

Necesita este distrito Escuelas para 1.068 niños, 22 clases.

Niñas de seis á doce años 2.979

ESCUELAS DE QUE DISPONEN

Públicas, 10.—Niñas que asisten 724
Privadas, 23.—Niñas que asisten 1.416 2.140

Niñas á quienes falta Escuela 839

Necesita este distrito Escuelas para 1.563 niñas, 32 clases.

Distrito del HOSPICIO

Niños de seis á doce años 2.691

ESCUELAS DE QUE DISPONEN

Públicas, 3.—Niños que asisten 270
Privadas, 23.—Niños que asisten 1.820 1.090

Niños á quienes falta Escuela 601

Necesita este distrito Escuelas para 871 niños, 18 clases.

Niñas de seis á doce años 2.602

ESCUELAS DE QUE DISPONEN

Públicas, 6.—Niñas que asisten 516
Privadas, 29.—Niñas que asisten 1.518 1.034

Niñas á quienes falta Escuela 568

Necesita este distrito Escuelas para 1.084 niñas, 22 clases.

Distrito del HOSPITAL

Niños de seis á doce años..... 2.949

ESCUELAS DE QUE DISPONEN

Públicas, 7.—Niños que asisten.....	630	
Privadas, 8.—Niños que asisten.....	414	1.044
		<hr/>
<i>Niños á quienes falta Escuela.</i>		1.905
		<hr/>

Necesita este distrito Escuelas para 2.535 niños, 51 clases.

Niñas de seis á doce años..... 2.618

ESCUELAS DE QUE DISPONEN

Públicas, 7.—Niñas que asisten.....	602	
Privadas, 14.—Niñas que asisten.....	665	1.267
		<hr/>
<i>Niñas á quienes falta Escuela.</i>		1.351
		<hr/>

Necesita este distrito Escuelas para 1.953 niñas, 40 clases.

Distrito de CHAMBERÍ

Niños de seis á doce años..... 3.778

ESCUELAS DE QUE DISPONEN

Públicas, 8.—Niños que asisten.....	720	
Privadas, 22.—Niños que asisten.....	2.241	2.961
		<hr/>
<i>Niños á quienes falta Escuela.</i>		817
		<hr/>

Necesita este distrito Escuelas para 1.537 niños, 31 clases.

Niñas de seis á doce años..... 3.580

ESCUELAS DE QUE DISPONEN

Públicas, 7.—Niñas que asisten.....	602	
Privadas, 30.—Niñas que asisten.....	1.569	2.171
		<hr/>
<i>Niñas á quienes falta Escuela.</i>		1.409
		<hr/>

Necesita este distrito Escuelas para 2.011 niñas, 30 clases.

Distrito de la INCLUSA

Niños de seis á doce años..... 3.315

ESCUELAS DE QUE DISPONEN

Públicas, 5.—Niños que asisten.....	450	
Privadas, 13.—Niños que asisten.....	2.004	2.454
		<hr/>
<i>Niños á quienes falta Escuela</i>		861
		<hr/>

Necesita este distrito Escuelas para 1.311 niños, 27 clases.

Niñas de seis á doce años..... 3.400

ESCUELAS DE QUE DISPONEN

Públicas, 7.—Niñas que asisten.....	652	
Privadas, 15.—Niñas que asisten.....	1.672	2.324
		<hr/>
<i>Niñas á quienes falta Escuela</i>		1.076
		<hr/>

Necesita este distrito Escuelas para 1.728 niñas, 35 clases.

Distrito de la LATINA

Niños de seis á doce años..... 4.404

ESCUELAS DE QUE DISPONEN

Públicas, 7.—Niños que asisten.....	639	
Privadas, 14.—Niños que asisten.....	1.056	1.686
		<hr/>
<i>Niños á quienes falta Escuela</i>		2.718
		<hr/>

Necesita este distrito Escuelas para 3.348 niños, 67 clases.

Niñas de seis á doce años..... 4.322

ESCUELAS DE QUE DISPONEN

Públicas, 7.—Niñas que asisten.....	702	
Privadas, 15.—Niñas que asisten.....	1.414	2.116
		<hr/>
<i>Niñas á quienes falta Escuela</i>		2.206
		<hr/>

Necesita este distrito Escuelas para 2.908 niñas, 58 clases.

Distrito de PALACIO

Niños de seis á doce años..... 3.012

ESCUELAS DE QUE DISPONEN

Públicas, 6.—Niños que asisten.....	540	
Privadas, 23.—Niños que asisten.....	1.397	1.837
<i>Niños á quienes falta Escuela.....</i>		<u>1.175</u>

Necesita este distrito Escuelas para 1.715 niños, 35 clases.

Niñas de seis á doce años..... 3.393

ESCUELAS DE QUE DISPONEN

Públicas, 5.—Niñas que asisten.....	258	
Privadas, 30.—Niñas que asisten.....	1.653	1.911
<i>Niñas á quienes falta Escuela.....</i>		<u>1.482</u>

Necesita este distrito Escuelas para 1.740 niñas, 35 clases.

Distrito de la UNIVERSIDAD

Niños de seis á doce años..... 3.609

ESCUELAS DE QUE DISPONEN

Públicas, 6.—Niños que asisten.....	540	
Privadas, 11.—Niños que asisten.....	668	1.208
<i>Niños á quienes falta Escuela.....</i>		<u>2.401</u>

Necesita este distrito Escuelas para 2.941 niños, 59 clases.

Niñas de seis á doce años..... 3.577

ESCUELAS DE QUE DISPONEN

Públicas, 6.—Niñas que asisten.....	526	
Privadas, 11.—Niñas que asisten.....	672	1.198
<i>Niñas á quienes falta Escuela.....</i>		<u>2.279</u>

Necesita este distrito Escuelas para 2.805 niñas, 56 clases.

ESTADO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE MADRID, SITUACIÓN Y NIÑOS QUE ASISTEN

NIÑOS

DISTRITOS	ESCUELAS DE QUE DISPONEN		Niños de seis á doce años.....	ASISTENCIA MEDIA		Niños que carecen de Escuela.....	Total de niños que carecen de Escuela y asisten á las públicas.....	Clases de cuenta alumnos que hacen falta.....
	Públicas.	Privadas.		Públicas.	Privadas.			
Centro	6	19	2.021	540	856	625	1.165	24
Hospicio.....	5	23	2.691	270	1.820	601	871	18
Chamberí.....	8	22	3.778	720	2.241	817	1.537	31
Buenavista.....	7	22	3.315	630	1.436	1.249	1.879	36
Congreso.....	9	20	3.043	720	1.975	348	1.068	22
Hospital.....	7	8	2.949	630	414	1.905	2.535	51
Inclusa.....	6	13	3.315	450	2.004	861	1.311	27
Latina.....	8	14	4.404	630	1.056	2.718	3.348	67
Palacio.....	6	23	3.012	540	1.297	1.175	1.715	35
Universidad.....	6	7	3.609	540	668	2.401	2.941	59
TOTALES.....	68	171	32.137	5.670	13.767	12.700	18.370	370

RESUMEN

Niños de seis á doce años.....	32.137
Escuelas públicas.....	68
Escuelas privadas.....	171
Niños que asisten á las Escuelas públicas.....	5.670
Niños que asisten á las Escuelas privadas.....	13.767
Niños que carecen de Escuela.....	12.700
Clases de 50 alumnos que son necesarias para los niños que carecen de Escuela y los que asisten á las públicas.....	370

NIÑAS

DISTRITOS	ESCUELAS DE QUE DISPONEN		Niñas de seis á doce años.....	ASISTENCIA MEDIA		Niñas que carecen de Escuela.....	Total de niñas que carecen de Escuela y asisten á las públicas.....	Clases de cuenta alumnos que hacen falta.....
	Públicas.	Privadas.		Públicas.	Privadas.			
Centro.....	8	24	1.825	688	377	760	1.448	29
Hospicio.....	6	29	2.602	516	1.518	568	1.084	22
Chamberí.....	7	30	3.580	602	1.569	1.409	2.011	40
Buenavista.....	6	21	3.453	416	1.428	1.609	2.025	41
Congreso.....	10	23	2.979	724	1.416	839	1.563	31
Hospital.....	7	14	2.618	602	665	1.351	1.953	39
Inclusa.....	7	15	3.400	652	1.672	1.076	1.728	35
Latina.....	7	15	4.322	702	1.414	2.206	2.908	58
Palacio.....	5	30	3.393	258	1.653	1.482	1.740	35
Universidad.....	6	11	3.477	526	672	2.279	2.805	56
TOTALES.....	69	212	31.649	5.686	12.384	13.579	19.265	386

RESUMEN

Niñas de seis á doce años.....	31.649
Escuelas públicas.....	69
Escuelas privadas.....	212
Niñas que asisten á las Escuelas públicas.....	5.686
Niñas que asisten á las Escuelas privadas.....	12.384
Niñas que carecen de Escuela.....	13.579
Clases de 50 alumnas que son necesarias para las niñas que carecen de Escuela y las que asisten á las públicas.....	386

NOTA. En la enseñanza privada está incluída la nocturna y la dominical.

Los datos estadísticos que para su estudio parcial se incluyen antes por distritos y con separación de sexos arroja el siguiente resumen:

Niños de seis á doce años.....	32.137
Niñas de seis á doce años.....	31.649
TOTAL.....	63.786
Niños que asisten á las Escuelas privadas.....	13.767
Niñas que asisten á las Escuelas privadas.....	12.384
TOTAL.....	26.151
Niños y niñas que, según resta, deben recibir enseñanza en las Escuelas públicas.....	37.635

El Ayuntamiento tiene hoy en propiedad ó en usufructo los siguientes locales, distribuidos en la forma que se expresa á continuación. En ellos reciben enseñanza los niños y niñas que á continuación se expresan también:

ESCUELAS	CLASES	NIÑOS
Aguirre.....	16	800
Bailén.....	16	800
Vallehermoso.....	12	600
Reina Victoria.....	12	600
Florida.....	6	300
Llorosa.....	6	300
Dos de Mayo.....	16	800
San Idefonso.....	12	600
Trasmiera.....	10	500
Paloma.....	12	600
Fuenterrabia.....	6	300
TOTAL.....		6.200

Indudablemente asistirá á esas Escuelas mayor número de los consignados; pero como en buen método pedagógico el número de alumnos por clase no puede exceder de 50, quedan desechados, como exceso, que deberá repartirse en los nuevos locales, los alumnos que pasen, en los antiguos, del número legal.

Para obtener la cifra exacta de los niños y niñas que necesitan de enseñanza pública primaria, y, por consiguiente, de recibirla en los nuevos locales, hay que restar de los 37.635 que arroja la resta anterior, los 6.200 que reciben enseñanza en las Escuelas públicas de propiedad ó usufructo del Municipio.

Niños que arroja la resta anterior.....	37.635
Niños que reciben y seguirán recibiendo enseñanza en las Escuelas públicas, propiedad ó usufructo, del Ayuntamiento después de construídas las nuevas Escuelas.....	6.200
RESTA.....	31.435

Quedan, pues, para recibir instrucción en las nuevas Escuelas 31.435 niños, que, á 50 niños por clase, dan un cociente de 629 clases, las cuales habrá que acoplar y distribuir en Escuelas, semejantes á aquéllas que se indican en el capítulo siguiente.

EDIFICIOS ESCOLARES

Ya se ha dicho en el preámbulo de esta Memoria que ha de procurarse en la construcción de las nuevas Escuelas la mayor sencillez y economía, compatibles con la higiene, con la Pedagogía y con el derecho de los niños al aire puro y á la sana y útil instrucción.

Son condiciones indispensables en este género de edificios:

- 1.º La capacidad de las clases, que, destinándose á 50 alumnos cada una, han de tener 8 metros de largo por 5'50 de ancho y 4'50 de altura, y amplios y bien orientados ventanales.
- 2.º La existencia de un patio cubierto, donde los niños puedan refugiarse y esparcirse en los días de lluvia, nieve y grandes ventiscas.
- 3.º Minuciosa escrupulosidad higiénica en el servicio y disposición de lavabos y retretes.
- 4.º Mobiliario escolar acomodado á los modelos últimos.
- 5.º Espacio libre bastante en los solares ó terrenos donde se emplacen las Escuelas, para el esparcimiento de los niños durante las horas de recreo.
- 6.º Habitación-despacho para el Director de la Escuela y la Secretaría; museo-biblioteca. Los patios cubiertos pueden dedicarse á gimnasios.
- 7.º Local para trabajos manuales, propios á alumnos de seis á doce años.

Las Escuelas serán de seis grados ó clases, de dos grupos de cinco clases; de dos grupos de seis, de dos de ocho y de cuatro grupos de seis.

Pueden construirse de uno ó de dos pisos, si bien resultan más á propósito para estos fines las de un solo piso.

Pueden también construirse reuniendo los grupos en un solo edificio, ó construyendo pabellones unidos entre sí.

Los patios cubiertos pueden ser uno, dos y aun cuatro. Todo ello queda á gusto y voluntad de los concursantes; pero todos ellos han de dejar necesariamente cumplidos en sus planos y proporciones los requisitos que atrás se señalan.

El autor de esta Memoria, luego de estudiar aquellos edificios escolares del Extranjero que, por su sencillez, excelencias pedagógicas y economía, podían servir de pauta á los locales madrileños; luego de estudiar también los planos de edificios del mismo orden publicados por el Ministerio de Fomento, y hacer un promedio de sus costes, ha entendido, asesorándose, por supuesto, de personas técnicas, que el plan de construcción puede ser el siguiente:

- 1.º Edificio escolar de 24 clases, divididas en cuatro grupos de seis clases cada uno y capaces para 1.200 niños.

Coste aproximado, incluyendo el mobiliario pedagógico, y entendiendo por esto mesas bipersonales ó unipersonales, con asiento, perchas, mesas para los Maestros, lavabos y mesa y sillas para la habitación del Director, **160.000** pesetas.

- 2.º Edificio escolar de 16 clases, dividido en dos grupos de ocho.

Coste aproximado, en igualdad de condiciones que el anterior, **110.000** pesetas.

- 3.º Edificio escolar de 12 clases, dividido en dos grupos de seis.

Coste aproximado, en igualdad de condiciones que el anterior, **90.000** pesetas.

- 4.º Edificio escolar de 10 clases, dividido en dos grupos de cinco.

Coste aproximado, en igualdad de condiciones que el anterior, **80.000** pesetas.

- 5.º Edificio escolar de seis clases.

Coste aproximado, en igualdad de condiciones que el anterior, **55.000** pesetas.

Se observará que, á medida que en los edificios disminuye el número de clases y, por consiguiente, la capacidad total de los mismos, son proporcionalmente más costosos. Ello es natural, y no necesita explicaciones para quienes han de entender en el estudio de esta Memoria.

De ahí que, atendiendo á la economía y atendiendo también á las sabias orientaciones pedagógicas que tienden á crear edificios escolares amplios y á colocarlos en la periferia de las ciudades, haremos emplazado, siempre que ello nos fué posible, como se verá más adelante, edificios de 24 clases donde lo permite la extensión del terreno; de 16, donde no permite tanto; de 12 y de 10, donde aun permite menos; de seis clases, en aquellos solares que por su poca extensión y por no dejar inservidos los distritos centrales lo requieren así.

Las Escuelas cuyo proyecto se somete á la aprobación del Concejo son:

TIPOS DE ESCUELA	EDIFICIOS	ALUMNOS	COSTE — Pesetas.
Escuelas de 24 clases.....	17	20.400	2.720.000
Idem de 16 id.....	6	4.800	660.000
Idem de 12 id.....	3	1.800	270.000
Idem de 10 id.....	7	3.500	560.000
Idem de 6 id.....	4	1.200	220.000
TOTALES.....	37	31.700	4.430.000

Quedan con este número de Escuelas servidas, con un exceso de 200 á 300, las imperiosas necesidades educativas de los 31.435 niños que componen la población escolar, de seis á doce años, que en Madrid necesita instrucción pública gratuita.

No es grande la suma de 4.430.000 pesetas que ha de emplearse en esta labor redentora, ni será difícil amortizarla, como demostraremos en lugar oportuno, con las 361.000 pesetas que desembolsa anualmente el Municipio para alquiler de sus Escuelas.

SOLARES, TERRENOS Y FINCAS EN PROPIEDAD

Ó USUFRUCTO MUNICIPAL

DONDE PUEDEN EDIFICARSE LAS NUEVAS ESCUELAS

Teniendo en cuenta las condiciones de capacidad y distribución que han de reunir los nuevos locales escolares; ateniéndose en lo posible á la indicación de las autoridades pedagógicas de establecerlos en la periferia de las urbes, y no descuidando, ni las justas exigencias de los distritos centrales de Madrid, ni las justísimas de aquellas barriadas que pudiéramos llamar extraurbanas, se ha hecho un estudio detenido de los solares, fincas, terrenos y edificios propiedad del Ayuntamiento.

De ese estudio resultan, como útiles á los fines que persigue el proyecto, los siguientes:

SOLARES

SITUACIÓN	DISTRITOS	EXTENSIÓN en metros cuadrados.
Flor Alta, 9.....	Centro... ..	416
San Oropio 8.....	Hospicio....	720
Felipe el Hermoso (á utilizar 450, por reforma de la calle)...	Chamberí... ..	523
Piamonte, 23.....	Buenavista..	541
Alfonso XI, 1, 3 y 5.....	Congreso....	413, 412, 515 = 1.340
Alfonso XI, 4 y 6.....	Idem.....	1.447, 1.451 = 2.898
Goya, manzana 342.....	Idem.....	420
Fuente del Berro, manzana 363.....	Idem.....	342
Paseo de las Acacias, con vuelta á Peñuelas y Laurel.....	Inclusa.....	404
Paseo de las Acacias, entre Peñuelas y Laurel.....	Idem.....	1.119
Paseo de las Acacias, con vuelta á Laurel.....	Idem.....	309
Duque de Alba, 6.....	Idem.....	593
Miguel Servet, 21.....	Idem.....	364
Peñuelas, 6.....	Idem.....	866
Ventorrillo, 8.....	Idem.....	539
Arganzuela, 36 (utilizable porque aunque en el proyecto antiguo estaba destinado para Matadero de Vacas, la construcción del nuevo Matadero deja libre el solar).....	Latina.....	2.117
Plaza de la Cebada, 15.....	Idem.....	708
Paseo de los Pontones, 9, con vuelta á Cambroneras.....	Idem.....	1.170
Carrera de San Francisco, 8.....	Idem.....	593
Factor, 9 (á utilizar 500, por exigencias del Ensanche).....	Palacio....	779
Requena, 1 y 3 (á utilizar 500 por el mismo motivo que el anterior).....	Idem.....	713
Guzmán el Bueno, 2.....	Universidad	549
Vallehermoso, manzana 95.....	Idem.....	607

FINCAS RÚSTICAS

SITUACIÓN	DISTRITOS	EXTENSIÓN en metros cuadrados.
Antonio López, 1.....	Inclusa.....	23.210
Jardines de la Tela.....	Latina.....	78.700
Dehesa de la Villa.....	»	Sin medición.
Parque del Retiro.....	»	Idem.
Parque del Oeste.....	»	Idem.

EDIFICIOS MUNICIPALES

SITUACIÓN	DISTRITOS	EXTENSIÓN en metros cuadrados.
Almacenes generales de la Villa.....	»	9.753
Mercado de ganados.....	Latina.....	36.617
Moret, 2 (á utilizar 1.000, para dejar espacio á la casilla de limpiezas).....	Palacio....	3.934
Mondonguería municipal (caso de necesidad ó impedimento, puede suplir á la Escuela que se emplaza en los almacenes generales de la Villa).....	»	»
San Bernardino, 8 y 10.....	Universidad	15.100
Arroyo de Carranque.....	Tér.º de Carabanchel.	18.261
Arroyo de Opañel.....	Idem.....	6.265

Estos solares, fincas y terrenos, por su posición y extensión son más que sobrados para la edificación y emplazamiento de las nuevas Escuelas.

Al hacer el situado de las mismas se demostrará y se verá que ellas pueden cumplir con todas las condiciones que exige la enseñanza primaria y la población escolar de la Villa. Servidos quedarán los distritos centrales, donde el número de niños necesitados de instrucción primaria, pública y gratuita, es relativamente corto, por obra de las Escuelas y Colegios privados, y servidos quedarán también plenamente los distritos extremos y las barriadas que pueden llamarse extraurbanas, donde el número de analfabetos alcanza proporciones aterradoras.

EMPLAZAMIENTO DE LOS EDIFICIOS Y GRUPOS ESCOLARES

Parque del Retiro.—Este hermoso y extenso Parque reúne condiciones higiénicas inapreciables para establecer en él edificios escolares. Su propia extensión permite las edificaciones, sin perjuicio ni cercén para el esparcimiento del público.

No hay duda que nadie pondrá objeciones á esta afirmación y que el pueblo y el Municipio de Madrid, que, con justo y loable acuerdo, han acotado para espectáculos buena porción del Retiro, no negarán tres pedazos de él á los escolares pobres de la Villa.

Á más de esto, el Retiro se conforma con todas las exigencias pedagógicas y puede con las Escuelas que en él se edifiquen, dado su emplazamiento, servir cumplidamente las atenciones de distritos extremos.

En el Retiro se emplazarán tres Escuelas en la siguiente forma:

DOS EDIFICIOS ESCOLARES DE 24 CLASES en la parte correspondiente á la entrada por la estación de Atocha. UNO á la derecha y OTRO á la izquierda, sin distanciarlos grandemente del paseo central y de la puerta que á él da acceso. Á estos DOS edificios pueden concurrir, sin gran esfuerzo, alumnos en número suficiente de los distritos del Hospital, Congreso é Inclusa.

UN EDIFICIO DE 24 CLASES en la parte situada á la espalda del paseo de coches que comunica con las barriadas del Pacífico y adyacentes.

Los escolares de ellas tendrán así una Escuela digna de tal nombre y suficiente á sus necesidades.

Mercado de ganados.—En los terrenos del antiguo Mercado de ganados se construirán DOS EDIFICIOS ESCOLARES DE 24 CLASES, para servicio de las barriadas de los distritos de la Inclusa y Latina, que sobre él desembocan desde el casco de la capital y desde los puentes de Segovia y Toledo.

Alfonso XI, 4 y 6.—Se construirá UN EDIFICIO ESCOLAR DE 24 CLASES, donde pueden, sin esfuerzo grande, acudir niños de los distritos del Hospital y Congreso. Igual queda dicho para la calle de

Alfonso XI, 3 y 5.—Donde se establecerá UNA ESCUELA DE 16 GRADOS.

Arganzuela, 36.—UNA ESCUELA DE 24 GRADOS, para servicio de los distritos de la Latina é Inclusa, en sus partes más inmediatas á él.

Parque del Oeste.—Las mismas razones apuntadas para el Retiro concurren en este hermoso Parque, donde convenientemente espaciados se construirán TRES EDIFICIOS ESCOLARES DE 24 CLASES, no muy apartados de la entrada correspondiente á la Moncloa. Á esos tres edificios podrán concurrir, siendo suficientes á llenarlos, los niños habitantes en las barriadas que desembocan por Pozas, Argüelles, Areneros, Florida, Rosales, carretera de El Pardo, etc., etc.

Jardines de la Tela.—Iguales consideraciones á las anteriores se hacen extensivas á estos jardines, donde convenientemente espaciados se construirán CUATRO EDIFICIOS DE 24 CLASES que prestarán servicio á los escolares residentes en los barrios que desembocan sobre ellos, desde los distritos de Palacio, Inclusa, Latina y Centro.

Antonio López, 1.—UN EDIFICIO ESCOLAR DE 24 CLASES para las barriadas extensas que, casi completamente desatendidas en instrucción primaria, afluyen á dicha calle desde la parte allá de los puentes de Toledo y Segovia.

San Bernardino, 8 y 10.—UN EDIFICIO ESCOLAR DE 24 CLASES para las barriadas de los distritos de la Universidad y Palacio.

Paseo de las Acacias.—UN EDIFICIO ESCOLAR DE 24 CLASES para servicio de la ronda de Valencia, extremos bajos del puente de Toledo, etc., etc.

Paseo de los Pontones, 9.—DOS ESCUELAS DE 16 CLASES para servicio de las barriadas circundantes

Moret, 2.—UNA ESCUELA DE 16 CLASES para servicio de las barriadas adyacentes.

Almacenes generales de la Villa.—UNA ESCUELA DE 16 CLASES para iguales servicios.

Arroyo de Carranque ú Opañel.—En uno de estos dos terrenos, el que se juzgue más conveniente, se edificará UNA ESCUELA DE 16 CLASES para servicio de aquellas barriadas extremas de Madrid que desembocan en Carabanchel, y en los cuales es casi total el analfabetismo. En la edificación de esta Es-

cuela tendrá en cuenta el Ayuntamiento la necesidad de abrir una senda espaciosa que ponga en comunicación con la carretera el terreno donde ha de situarse el edificio.

Dehesa de la Villa.—En la parte de la dehesa de la Villa inmediata á Bellas Vistas se edificará UNA ESCUELA DE 16 CLASES para servicio de dicha barriada y de las de los Cuatro Caminos.

San Opropio, 11.—UNA ESCUELA DE 12 CLASES para servicio de las barriadas adyacentes.

Plaza de la Cebada, 15.—UNA ESCUELA DE 12 CLASES para servicio de las barriadas adyacentes.

Duque de Alba, 6.—UNA ESCUELA DE 10 CLASES para servicio de las barriadas adyacentes.

Ventorrillo, 8.—UNA ESCUELA DE 10 CLASES para servicio de las barriadas adyacentes.

Carrera de San Francisco, 8.—UNA ESCUELA DE 10 CLASES para servicio de las barriadas adyacentes.

Felipe el Hermoso, 2.—UNA ESCUELA DE 10 CLASES para servicio de las barriadas adyacentes.

Piamonte, 23.—UNA ESCUELA DE 10 CLASES para servicio de las barriadas adyacentes.

Guzmán el Bueno, 2.—UNA ESCUELA DE 10 CLASES para servicio de las barriadas adyacentes.

Vallehermoso, manzana 95.—UNA ESCUELA DE 10 CLASES para servicio de las barriadas adyacentes.

Flor Alta, 9.—UN GRUPO ESCOLAR DE 6 CLASES para servicio de las barriadas adyacentes.

Goya, manzana 342.—UN GRUPO ESCOLAR DE 6 CLASES para servicio de las barriadas adyacentes.

Fuente del Berro, manzana 363.—UN GRUPO ESCOLAR DE 6 CLASES para servicio de las barriadas adyacentes.

Miguel Servet, 21.—UN GRUPO ESCOLAR DE 6 CLASES para servicio de las barriadas adyacentes.

A nuestro entender, y sin perjuicio de las modificaciones que el Concejo juzgue pertinente y práctico introducir en esta distribución de las Escuelas, dadas las circunstancias de que antes se ha hecho mérito, la más útil para sus fines es esta.

Por supuesto, que la matrícula será libre en todas las Escuelas, y si alguien pusiera reparos de distancia á algunos edificios, vale advertir que esto no constituye grave dificultad. La experiencia nos lo ha demostrado en las Escuelas de Aguirre, Bailén, Vallehermoso, etc., etc., donde acuden alumnos habitantes en los barrios más retirados de ellas. No importa ni asusta la distancia á las madres de los chiquillos de Madrid; lo que les importa y les asusta es no tener Escuelas para la instrucción de sus hijos.

Escuelas son lo que piden las madres y los padres cuando acuden al Ayuntamiento á solicitar matrícula y cuando de él salen sin ella con las lágrimas en los ojos. Escuelas piden; esta Memoria intenta dárselas, al Municipio toca convertir el intento en realidad.

Resumiendo lo que á este capítulo se refiere, diremos que la población escolar madrileña, de seis á doce años, será repartida totalmente para su instrucción en

17 Escuelas de 24 clases.

6 ídem de 16 id.

3 ídem de 12 id.

7 ídem de 10 id.

4 ídem de 6 id.

No hay que precisar sus emplazamientos, puesto que anotados y especificados quedan más arriba.

PLAN ECONÓMICO

Según el proyecto de edificios y emplazamientos que antecede, el Municipio ha de construir las siguientes Escuelas:

	Pesetas.
17 de 24 clases.—Importe de cada una, 160.000 pesetas. —Total.....	2.720.000
6 de 16 clases.—Importe de cada una, 110.000 pesetas. Total.....	660.000
3 de 12 clases.—Importe de cada una, 90.000 pesetas. Total.....	270.000
7 de 10 grados.—Importe de cada una, 80.000 pesetas. Total.....	560.000
4 de 6 grados.—Importe de cada una, 55.000 pesetas. Total.....	220.000

RESUMEN

Escuelas, 37.—Número de alumnos, 31.700.—Coste, 4.430.000 pesetas.

Nos hallamos, pues, ante una deuda de **4.430.000 pesetas**, que pagan un interés de 4 por 100 y han de amortizarse con la única suma anual disponible de **361.000 pesetas**.

Las Escuelas á construir han de entregarse al Ayuntamiento por la Casa constructora en el plazo MÁXIMO de TRES AÑOS.

La Casa constructora ha de hacer las entregas parciales en la forma siguiente:

AÑO PRIMERO.—5 edificios de 24 clases; 2 de 16; 1 de 21; 2 de 10; 1 de 6.—Total, 11.

Importe de la primera entrega, 1.325.000 pesetas.

AÑO SEGUNDO.—El mismo número y clase de edificios.

Importe de la segunda entrega, 1.325.000 pesetas.

AÑO TERCERO.—El resto de los edificios: 7 de 24 clases; 2 de 16; 1 de 12; 3 de 10; 2 de 6.—Total, 15.

Importe de la tercera entrega, 1.780.000 pesetas.

Importe total, 4.430.000 pesetas.

Al hacerse la primera entrega tendrán cabida en las 11 Escuelas 9.500 niños, que sumados á los 6.200 que reciben instrucción en los locales de propiedad ó usufructo del Ayuntamiento, dan una suma muy superior á la de los 12 000 niños escasos que hoy pueblan las Escuelas municipales en propiedad ó en alquiler.

De suerte que desde el momento de la primera entrega estarán libres para la amortización y pago de intereses las 361.000 pesetas anuales que destina el Municipio al alquiler de sus Escuelas; claro que las nuevas sólo desde el punto de su entrega devengarán interés y tendrán derecho á amortización de su coste.

Así, pues, en el PRIMER AÑO representarán las obras entregadas, para el Municipio, una deuda de 1.325.000 pesetas.

Percibirán un interés de 4 por 100 de 53.000 pesetas.

Tendrán una amortización de 308.000 pesetas.

Dejarán una deuda á amortizar de 1.017.000 pesetas.

En el SEGUNDO AÑO, entregado el mismo número y clase de edificios que en el anterior, habrá que sumar á la deuda de 1.017.000 pesetas 1.325.000, importe de las nuevas obras; lo cual arrojará una deuda de 2.342.000 pesetas.

Percibirán un interés de 93.880 pesetas.

Tendrán una amortización de 267.320 pesetas.

Dejarán una deuda á amortizar de 2.074.680 pesetas.

En el TERCER AÑO habrá que añadir á los 2.074.680 pesetas 1.780 000, importe de las últimas obras, que arrojará una deuda de 3.854.680 pesetas.

Percibirán un interés de 154.187 pesetas.

Tendrán una amortización de 206.813 pesetas.

Dejarán una deuda á amortizar de 3.647.867 pesetas.

Con esta cifra termina la entrega de las obras y los aumentos de coste, en su consecuencia.

De suerte que la progresión aritmética para la deuda que crea la edificación de los locales escolares, los intereses devengados por el capital y la amortización del mismo será como sigue:

AÑOS	DEUDA	INTERESES	AMORTIZACIÓN	RESTO de deuda.
	PESETAS	PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º	1.325.000	53.000	308.000	1.017.000
2.º	2.342.000	93.680	267.320	2.074.680
3.º	3.854.680	154.187	206.813	3.647.867
4.º	3.647.867	145.914	215.085	3.432.782
5.º	3.432.782	137.311	223.689	3.209.093
6.º	3.209.093	128.363	232.637	3.076.456
7.º	3.076.456	123.058	237.942	2.838.514
8.º	2.838.514	113.540	247.460	2.591.054
9.º	2.591.054	103.642	257.358	2.333.696
10.	2.333.696	93.347	267.653	2.066.043
11.	2.066.043	82.641	278.359	1.787.684
12.	1.787.684	71.307	289.693	1.497.991
13.	1.497.991	59.919	301.081	1.196.910
14.	1.196.910	47.876	313.124	1.283.786
15.	1.283.786	51.351	309.649	974.137
16.	974.137	38.965	322.035	652.102
17.	652.102	26.084	334.916	317.186
18.	317.186	12.687	348.313	"
<i>Resto á favor del capital amortizador en el año 18</i>				31.127

En el espacio de diez y ocho años habrá satisfecho el Municipio, con intereses de un 4 por 100 anual, la suma de 4.430.000; tendrá 37 edificios escolares, construidos, dentro de la modestia, con arreglo á las prescripciones pedagógicas, y dará instrucción á 38 000 niños de seis á doce años, borrando la mancha de incultura que arrojan sobre Madrid 27.000 analfabetos de esa edad.

RESUMEN

Creemos haber demostrado en esta Memoria y en la proposición que la encabeza el tristísimo estado de analfabetismo en que se halla la población escolar de Madrid y las malas condiciones higiénicas y pedagógicas de casi todas las Escuelas que hoy tiene alquiladas para este servicio el Ayuntamiento. Vale advertir, en exculpación del Municipio, que hasta hace algunos meses, no el Ayuntamiento, sino la Junta local de primera enseñanza, ha intervenido, hecho y formalizado los contratos, y que de ella es también la dirección pedagógica de las Escuelas no voluntarias.

Creemos también haber demostrado que padecer en Madrid la ignominia de 27.000 niños analfabetos y la mala instrucción y alojamiento de los 12.000 escolares que concurren á las Escuelas públicas constituye una vergüenza, un delito de lesa infancia, que es preciso subsanar en seguida si queremos ser dignos de hacer fila, modestamente, entre las capitales cultas.

También se ha demostrado, ó por lo menos esa es nuestra opinión, que la obra redentora es factible dentro de los humildes límites á que podemos aspirar, contando como contamos con terrenos suficientes al emplazamiento de edificios escolares y con medios económicos para dar frente, sin nuevos gastos, al coste de aquellos.

Cierto que los solares y terrenos á utilizar tienen su valor; pero bien merece la pena de cambiar valores en venta, que se traducen en pesetas, despacio, muy despacio, por valores en humanidad, que se traducirán rápidamente en cultura para la Villa de Madrid y en gratitud para el Concejo.

No hay dificultades. Basta querer para que la redención de los niños madrileños se cambie de aspiración en realidad.

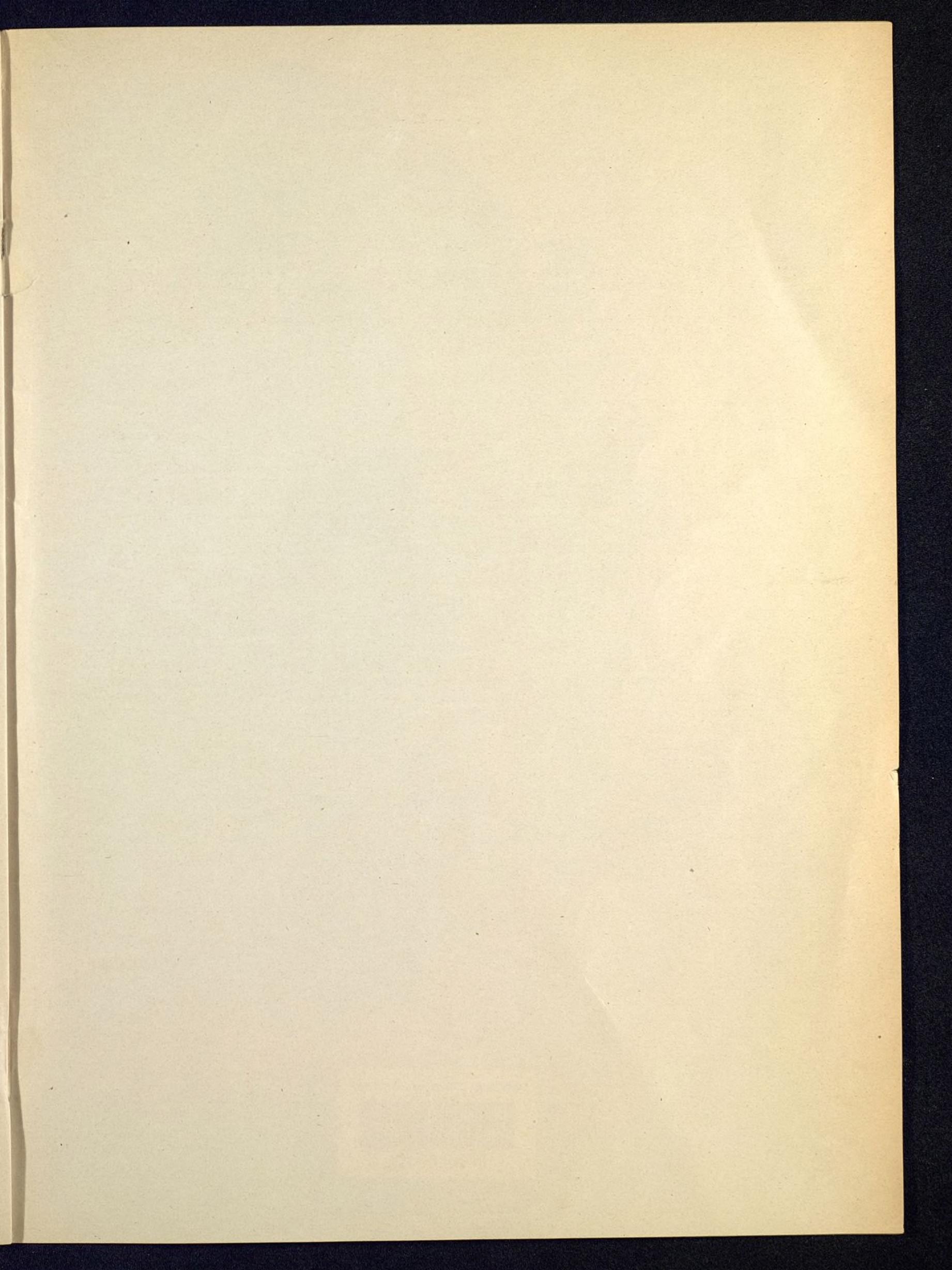
Sólo me resta suplicar al Concejo que en el estudio y aprobación, ó desaprobación, de esta Memoria invierta el menos tiempo que le sea posible. No la hice yo para saboreos de amor propio ni para plataforma, desde la cual dar un adiós gallardo á mis electores de Madrid.

La hice, poniendo en ella voluntad y energía, para beneficio de los niños pobres; para acabamiento del analfabetismo, que nos deshonra y embrutece; para que, no yo, el Presidente del Municipio y vosotros, mis compañeros, los que salgáis de esta Casa conmigo el día 31 de Diciembre y los que quedáis dentro de ella, podáis decirle al pueblo que os eligió para representarle: los que salgáis, «Ahí dejamos puestos los cimientos de la regeneración escolar madrileña»; los que quedéis, «Aquí quedamos, para dar, unidos á los nuevos ediles, remate á esta obra de humanidad y de decoro».

Ahora el Concejo tiene la palabra.

Madrid, 18 de Octubre de 1911.

Joaquín Dicenta.



BIBLIOTECA HISTORICA MUNICIPAL



1200050548

